En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del día veintitrés de septiembre del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Primera Sesión Ordinaria y Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria.
5. Revisión de trámites y servicios para la apertura de negocios, a través de una Agenda de Mejora Regulatoria, y la mejora de 10 trámites para la implementación de una ventanilla única para Texcoco, Estado de México.
6. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Salud Pública, con relación al Reglamento de Salud.
7. Propuestas para adherir, incluir y/o modificar en el Bando de Gobierno las sugerencias para homologar y regular la actividad pirotécnica, en la fabricación y comercialización dentro del Estado de México.
8. Presentación del proyecto para la construcción del centro de Justicia para las Mujeres.
9. Presentación y en su caso, aprobación de la constitución del “Comité de Bienes Muebles e Inmuebles”.
10. Información del oficio remitido por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, exhortando a los Ayuntamientos a realizar acciones de reforestación.
11. Informe respecto de los Panteones Municipales.
12. Presentación de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 correspondiente al primer semestre del 2015, a cargo de la Directora de Planeación, Mtra. Jessica Teresa Aguilar Castillo.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

1. **Lista de asistencia.**

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendí, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, justificó su inasistencia.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendí, informa que existe quórum suficiente, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente Instalada la Sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, informa que en tiempo y forma, ingresó un oficio, en el que solicitó se incluyera en el Orden del Día un punto respecto del trámite del Panteón de Tulantongo. El punto no se incluyó, sin embargo de manera general se agregó el asunto de los panteones, por lo que solicita se centre en el tema en el Panteón de Tulantongo.

El Presidente Municipal refiere que efectivamente se dará un informe general de los panteones que se tienen pendientes, y –como señala el Regidor Braulio Huescas— dentro de ellos está inmerso el de la comunidad de Tulantongo. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** con catorce votos.

4. **Presentación, y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Primera Sesión Ordinaria y Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria.**

El Presidente Municipal somete a consideración del Órgano de Gobierno la aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

El Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta al Secretario del Ayuntamiento ¿Por qué se omitió en el acta la intervención que realizó la sesión anterior? En relación a la forma de llevarse a cabo la sesión de Cabildo.

El Presidente Municipal responde que el Secretario del Ayuntamiento recibe instrucciones. Refiere que la anterior sesión de Cabildo, se desarrolló bajo otras condiciones y circunstancias, porque la mayoría del Órgano de Gobierno, estuvo de acuerdo. –Usted, Regidor Jesús Cisneros, estuvo presente en dicha sesión— y si ahora pretende otra cosa, debería manifestarlo. Somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Mayoría con trece votos*** y uno en contra del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

5. **Revisión de trámites y servicios para la apertura de negocios, a través de una Agenda de Mejora Regulatoria, y la mejora de 10 trámites para la implementación de una ventanilla única para Texcoco, Estado de México.**

El Presidente Municipal solicita al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, explique al respecto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que es un honor y satisfacción presentar, casi la culminación de un trabajo de tres años. Agradece a los integrantes del Ayuntamiento, a la Regidora Berenice López Valle y al Quinto Regidor, José Luis Rico Roberto, y al profesor Jesús Navarrete Hernández, ya que iniciaron juntos este proyecto. Agradece al ingeniero Juventino Larriva, exdirector de la Dirección de Fomento Económico por el gran apoyo que dio en su momento; al Órgano de Gobierno, que finalmente aprobó todas las propuestas que presentaron; y a todos los enlaces internos de mejora regulatoria, que sin ellos, no hubiera sido posible la implementación de todos estos asuntos.
Actualmente, el municipio cuenta con las herramientas necesarias para ser más competitivo. Hace aproximadamente cuatro meses, se presentó en Cabildo la empresa ANYA, dado que se logró bajar un recurso a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), para la implementación de un proyecto para abrir la ventanilla única. Primeramente, se revisarían once trámites, que finalmente sólo fueron diez; pero se tendrá las bases y la próxima administración estará en condiciones de implementar la ventanilla única. Es un paso importante, que se da en el municipio de Texcoco, para beneficio y atención de los ciudadanos. Solicita al Presidente Municipal que se le permita hacer uso de la palabra al arquitecto Ulises Rubén Rodríguez para que informe el proyecto, que se estuvo trabajando con todas las Direcciones.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra al arquitecto Ulises Rubén Rodríguez. ***Se aprueba por Unanimidad*** de los presentes con catorce votos.

En uso de la palabra el arquitecto Ulises Rubén Rodríguez informa:

El proyecto contemplaba la revisión de trámites y servicios para la apertura de negocios a través de una agenda de Mejora Regulatoria, la mejora a diez a trámites para la implementación de una ventanilla única en Texcoco. Recuerda que el objetivo de la empresa era revisar los once trámites; porque se había incluido la licencia de uso de suelo, pero no es de competencia municipal; esta situación se revisó con el Director de Desarrollo Urbano, quien manifestó que hubo una confusión. En pláticas posteriores con el Ingeniero Juventino Larriva Carrera, –entonces Director de Desarrollo Económico—, se le planteó que para subsanar el trámite que no se llevó a cabo, la empresa podría a realizar una asesoría de las observaciones o de algún aspecto que no se entendiera dentro del proyecto a las Direcciones que se encuentran con esta reingenería de procesos.
El día de hoy entregará el resultado de la reingenería de procesos, los manuales de operación, los catalogo de mejoras, el formato único y la definición de requisitos, para el certificado de funcionamiento, mapeo y transversalidad de los trámites y el diseño de la ventanilla única; lo entregará en una carpeta y en medio magnético.
Informa que se realizaron los diez trámites en su totalidad, se generaron diez manuales de operación, los catálogos de mejoras y se implementaron los impactos. Los catálogos se hicieron por Dirección, algunos no coinciden en su totalidad, pero la empresa realizó de 30 a 40 recomendaciones a las Direcciones para mejorar la calidad del servicio que ofrecen a la ciudadanía. Se anexa el formato único y la definición de requisitos para la ventanilla única, junto con el mapeo y la transversalización. Se elaboró un diseño general, partiendo de la reglamentación estatal y municipal con la que se cuenta actualmente y se presentan todos los requisitos, el formato único contempla todas las actividades que ha venido realizando la Dirección de Regulación Comercial y una parte de la Dirección de Protección Civil. Se hizo el diseño de la ventanilla única para el certificado de funcionamiento, para eficientar el trámite y para estar dentro de la regulación estatal. En términos generales esos son los trabajos que se realizaron.

El Presidente Municipal refiere que este proyecto se ha venido trabajando de hace tiempo y este Ayuntamiento tiene que apegarse a los lineamientos que marca la Mejora Regulatoria y coadyuvar con las Direcciones de Regulación Comercial y de Desarrollo Económico.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta ¿por qué no coinciden los catálogos con las Direcciones?

El arquitecto Ulises Rubén Rodríguez responde que en todas las Direcciones se hicieron encuestas y la percepción ciudadana es que no existe una relación entre las áreas; las encuestas que se llevaron a cabo dentro del municipio, y la gente cree que la estructura orgánica no tiene una organización como tal y que cada Dirección trabaja de manera separada, lo que se pretende es que todas las Direcciones trabajen a base de organización y manuales de procedimientos. Se

trata de distinguir quien es el servidor público y quien no; esa ayudará a amortiguar un poco la percepción ciudadana, y empezar a trabajar con algunas mejoras, que no llevan un impacto económico dentro del municipio, simplemente se necesita un trabajo coordinado entre las Direcciones y por ello se están haciendo 30 o 40 recomendaciones; también hay rubros tecnológicos que sí necesitan una implementación de partidas económicas y que generan grandes impactos, pero si no se cuenta con una base sólida, no servirían de nada.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, solicita copia de la carpeta que se ha generado en torno a este proyecto. Es un proyecto muy interesante, pero lo más importante conocer la ruta crítica para que se lleve a cabo, sobretodo porque el resultado derivará en empleo. En la medida en que se otorguen las facilidades, se coadyuvará para que este proyecto siga avanzando.

El arquitecto Ulises Rubén Rodríguez responde que el día de hoy entregará a la Dirección de Desarrollo Económico dos carpetas físicas del proyecto y también lo hará en medio magnético; seguramente la Dirección podrá compartirlo con este Órgano de Gobierno. La información viene compilada, los entregables de todas las Direcciones en el que se establecen de manera puntual que actos de mejora Regulatoria podrán implementarse, como base para organizar al municipio y tener un fin común en todas las Direcciones.
En el catalogo se presentan algunos conceptos como la difusión dado que es importante empezar a difundir la estructura de trámites y servicios; se debe hacer un diagnostico respecto de los principales trámites que la ciudadanía está buscando sean implementados en la mejora regulatoria, también se plantea la capacitación de los funcionarios.
En el trabajo se está presentando los puntos de oportunidad, en los cuales la empresa implementó una acción de mejora, y son las instrucciones que se deben llevar a cabo para subsanar esta observación, ¿cómo implementarlo?, se están planteando al primer y segundo semestre de 2016. Se calendarizaron los objetivos que se tienen y también se presenta el impacto que genera está acción, la mayoría son de mediano y alto impacto. La empresa propone que con menor inversión tengan un mayor impacto dentro de las posibilidades del municipio
Por otro lado, ¿en qué lugar del proceso se encuentra el proyecto?, antes el ciudadano no tenía el acercamiento con las Direcciones o las dependencias para realizar el trámite, ese punto de oportunidad es lo que se refiere a la difusión y capacitación de los funcionarios. Durante el proceso se habla de la implementación de plataformas tecnológicas en la implementación de una infraestructura, de la inversión en tecnologías de la información a la comunicación. Después del proceso se terminó de atender al ciudadano y no se implementaron sistemas de control dentro de las Direcciones, la Mejora Regulatoria es una de ellas, la participación ciudadana y los portales de transparencia son otros. Son acciones que se pueden implementar que no implican una inversión al municipio y traerán mejores resultados y así el

municipio cumpliría con la ley. Las acciones que se tienen que implementar, parecieran repetitivas en las Direcciones pero depende de las particularidades de cada una, pero es necesario que se homologuen las direcciones para quitar la percepción ciudadana de mala organización del municipio que tienen algunas personas que acuden al Ayuntamiento a realizar diferentes tramites.

El Síndico Municipal indica que el tema de la Mejora Regulatoria es amplio, el trabajo que la empresa ANYA desarrolla es para agilizar y darle esa transparencia a la apertura de empresas y negocios. Cuando se presentó el proyecto al Cabildo se propuso simplificar once trámites y hoy se están entregando los resultados, que al final fueron diez. Felicita a la empresa por ese profesionalismo para desarrollar su actividad, dado que el compromiso fue entregar el trabajo en el mes octubre y lo están entregando un mes antes. Ahora, la empresa está entregando al Ayuntamiento una copia del proyecto para que todos los integrantes del Órgano de Gobierno; es importante conocerlo y analizar cada uno de los temas de este trabajo que se desarrollan. Este es el inicio de la Mejora Regulatoria en el tema de la apertura de negocios, pero se deben implementar en todos los servicios que el gobierno municipal ofrece a la ciudanía. El trabajo que presentan es satisfactorio, a través de un formato que resume los diez trámites se le da seguimiento y dependiendo de lo que se quiera lo va enmarcando, con ello se le va a dar continuidad y celeridad; ya que son cinco días para dar respuesta a las solicitudes de todos los ciudadanos, incluso de empresas que quieran establecerse o los negocios que quieran aperturar y se les dará celeridad para que puedan hacer sus trámites correspondiente.

El Presidente Municipal agradece a la empresa ANYA por su participación, al arquitecto Ulises Rubén Rodríguez y al Regidor Salvino Aguilar Vázquez, por estar al pendiente de este tema.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, recuerda que la Comisión de Fomento Económico hace algunas Sesiones de Cabildo presentó la propuesta del catalogo de negocios de bajo impacto, entre regulados y no regulados, para que se este acorde con el formato único que se está presentando. Solicita a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal revisar el tema a la brevedad y así cerrar todo el proceso.

6. **Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Salud Pública, con relación al Reglamento de Salud.**

El Presidente Municipal solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal refiere que en la sesión anterior, se turnó al estudio de Comisiones la revisión del Reglamento de Salud. Informa que la revisión se

realizó en coordinación con el Director de Salud. El día de hoy se presente la propuesta final misma que se espera sea de gran utilidad para la propia área y obviamente también fortalezca la labor de la Dirección de Salud. Se presenta la propuesta con el objetivo de que sea aprobada.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, felicita al Director de Salud por la propuesta de Reglamento que fue muy amplia de grandes retos. Se tiene mucho trabajo, muchas necesidades, el tiempo no da para el cumplimiento de todas las metas, pero es un buen antecedente. La Comisión de Salud se sintió muy complacida por la propuesta de Reglamento que se presentó.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Reglamento de la Dirección de Salud. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 321

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de Salud.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal

7. **Propuestas para adherir, incluir y/o modificar en el Bando de Gobierno las sugerencias para homologar y regular la actividad pirotécnica, en la fabricación y comercialización dentro del Estado de México.**

El Síndico Municipal indica que en días pasados, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia remitió al Ayuntamiento una propuesta para incluir en el Bando de Gobierno algunas consideraciones con respecto al manejo de la pólvora; dado que esta actividad es muy característica en el Estado de México, y lo que se busca es que deje de estar en lo clandestino sobretodo en algunos municipios; dado que muchas familias tienen su sustento económico de esta actividad. Incluso, aquí en Texcoco. La obligación de este Ayuntamiento es revisar este tema, dado que no se quiere que en Texcoco se tengan accidentes, como ha ocurrido en otros lugares. Plantea que este tema se turne al estudio de las Comisiones de Gobierno, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal en coordinación con el Director de Protección Civil; para que este Ayuntamiento establezca algunos lineamientos con respecto a esta actividad.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo turnar el asunto a las Comisiones de Gobernación Seguridad Pública Tránsito y Protección y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad*** *de los presentes* con catorce votos.

8. **Presentación del proyecto para la construcción del centro de Justicia para las Mujeres.**

El Presidente Municipal solicita a la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, explique al respecto.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pide la atención al Órgano de Gobierno para que la Responsable del Instituto de la Mujer, presente el proyecto.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra a la Jefa del Instituto de la Mujer, Adela Portuguez Miranda. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

La Jefa del Instituto de la Mujer, Adela Portuguez Miranda, informa que se tuvo una reunión con la Subprocuradora de Atención al Delito de Género en la que informó que se tiene la propuesta para que en el municipio de Texcoco se construya un Centro de Justicia para las Mujeres.
Indica que en el Estado de México sólo se cuenta con dos Centros de Justicia: uno en Toluca y el otro en Cuautitlán Izcalli; y se está construyendo uno en el municipio de Ecatepec.
El municipio de Texcoco está considerado para que se construya el próximo Centro de Justicia en el Estado y es una buena oportunidad, porque en la zona oriente prácticamente no se tiene ninguna representación para atender la violencia contra la mujer, solamente se cuenta con la Subprocuraduría y la atención del CAMIS.

En el Centro de Justicia para las Mujeres se concentraran varios servicios que prestan las instancias gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil para brindar atención de manera interinstitucional, secuencial coordinada e integral de las mujeres víctimas del delito contra las mujeres.

De acuerdo con el INEGI la violencia de pareja no es la misma que enfrentan las mujeres, cuatro de cada diez mujeres, de quince años o más, han sufrido a lo largo de su vida, violencia social o comunitaria. Todas las expresiones de violencia afectan la seguridad de las mujeres y tienen enormes costos sociales y económicos; inhiben su participación política, restringen su corporación en la vida comunitaria laboral y social, limita la posibilidad de que transiten libremente y sin riesgos por cualquier espacio que se proponga; en el peor de los casos acaban con su vida. Adicionalmente la violencia que se ejerce contra las mujeres en el seno del hogar, repercute perjudicialmente sobre las hijas e hijos,

fomentando las posibilidades de que repliquen los patrones de violencia en su vida adulta.
La propuesta que presenta la Subprocuradora es construir un Centro de Justicia en Texcoco que atendería a toda la zona del oriente del Estado de México, incluyendo el Distrito 23 a nivel local y el Distrito 38 a nivel federal.
Este Centro de Justicia dará atención jurídica, psicológica, y la instancia de un resguardo por dos noches y dos días, para las mujeres que son expulsadas de sus casas; quienes generalmente son expulsadas de sus casas y generalmente llegan a las oficinas de Seguridad Pública, o del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento para pedir el auxilio. La mayoría de las mujeres que son desalojadas de sus hogares, salen sin nada, sin ropa, sin dinero y andan pidiendo el auxilio por todos lados y en este Centro se les daría el servicio y se les apoyará.

En la reunión con la Subprocuradora estuvieron presentes el Presidente Municipal y las Regidoras Berenice López Valle, Domitila Lemus Sánchez y Mercedes Hernández García. La Subprocuradora informó que para construir el Centro de Justicia la Subprocuradora necesita un terreno. El terreno se debe donar al Gobierno del Estado quien hará lo propio con la Subprocuraduría. El Centro de Justicia contará con 40 personas en nómina pagadas por el gobierno del Estado. El Gobierno del Estado construye todo el Centro de Justicia.

En este proyecto se trabaja de manera coordinada con la Subprocuraduría General del Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la familia, el Instituto de la Mujer, que en el Estado de México, solo existe el Consejo Estatal de la Mujer, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, municipal y estatal, el Poder Judicial, la Secretaría de Seguridad Pública y las Organizaciones Civiles que existen dentro de los municipios.

El objetivo del Centro de Justicia es apoyar a las mujeres víctimas de violencia e incidir en la reducción de los feminicidios y de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres. Sobre todo, en este momento porque esta activada la alerta de género por los feminicidios que existen en los municipios de Chimalhuacán, Chicoloapan y Ecatepec. Se debe brindar una atención especializada con perspectiva de género a las mujeres víctimas de violencia; se debe apoyar a las mujeres en la construcción de un plan de vida sin violencia que favorezca su desarrollo integral de la familia. Cuando son madres que se quedan solas con los hijos, se deben atender factores de riesgo del ámbito familiar, que puedan propiciar el ingreso a los hijos, a las hijas, y evitar que se repliquen cuestiones de violencia dentro de la familia y que con ello lleve a consecuencia la mala educación de los hijos.
El Centro de Justicia tendrá una recepción, cubículos adecuados, guardería y personal para cuidar a los niños. En caso de que las mujeres lleguen golpeadas se les dará terapia y también se programaran actividades y en lo que son tratadas. Contará con consultorios médicos en caso de que a las mujeres se les

tenga que hacer curaciones, papanicolao, mastografía, en ese centro también se trabajaran aspectos de salud. El albergue solamente se dará por dos días y por dos noches, en lo que las mujeres se reincorporan a la vida social, es poco tiempo, pero por lo menos estará asegurada por dos noches y dos días, con sus hijos en un lugar seguro.

La Subprocuradora solicitó un terreno de 300 a 500 metros para la construcción del Centro de Justicia, se contaría de 10 a 12 mesas con la gente del Ministerio Público para levantar cualquier acta, en coordinación con Seguridad Pública Municipal. Se le preguntó a la Subprocuradora como estaría lo del personal y ella comentó que traerían alrededor de 40 personas de Toluca; por lo que se le pidió tener la representación municipal, y contesto que no hay ningún problema que traerían si acaso 15 personas de Toluca, y el demás personal sería de Texcoco, dado que en el municipio se cuenta con personal preparado para atender este tipo de asuntos. Esa es la propuesta y espera que se pueda entregar a la brevedad y de ser posible este gobierno Municipal deje sentadas las bases para la construcción de este Centro de Justicia para las Mujeres.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que es muy importante la construcción del Centro de Justicia de la Mujer en Texcoco y manifiesta:

> La mujer siempre ha sido tratada como un objeto, considerada como alguien inferior, sin embargo, la mujer es el pilar de la familia mexicana, es quien se encarga de la educación de los hijos, el bienestar de los padres, de los enfermos, de los desprotegidos, pero qué pasa cuando ella no tiene los mismos derechos a la justicia, no llega al ámbito privado, porque es algo normal. El 44.4% de la mujeres casadas han sufrido algún tipo de violencia, siendo la más común, la violencia psicológica con un 89.1% (INEGI, 2011).
>
> Esta cifra es alarmante, es común escuchar o leer que una mujer es golpeada o asesinada sólo por el hecho de ser mujer y cuando lo dice Eduardo Galeano en esta cita: "*Hay criminales que proclaman tan campantes, la mate porque era mía, así nomas, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada, qué hace al hombre dueño de la mujer, pero ninguno, ninguno ni el más macho de los súper machos tiene la valentía de confesar la mate por miedo, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo.*
>
> En el Estado de México tiene el 20% de los feminicidios que se cometen en el país, en el interior de la entidad están tres municipios Ecatepec con el 12.4%; Nezahuacoyotl con el 7.6% y Toluca con el 5.2%. No esperemos a que Texcoco figure en está lista pongamos otra vez más el foco de atención en nuestro municipio, por tener un lugar donde se combate la violencia, donde la justicia es para todos, donde las mujeres y los hombres viven íntegramente. Nosotras las mujeres alzaremos la voz, cuando sea necesario.

–continua la Séptima Regidora— solicita se otorgue un terreno con esa superficie de metros para que se construya el Centro de Justicia de la Mujer. Sería adecuado que la presente administración inicie la construcción de dicho Centro, pero si no es así, se debe acordar el destino del predio; así la siguiente administración podrá concluir el proyecto. Se tienen destinados 96 mil millones de pesos, para la construcción de estos centros de justicia de las mujeres. Es de reconocer, la labor que ha realizado la ciudadana Adela Portuguez al frente del Instituto de la Mujer, dado que siempre se ha preocupado por la atención a las mujeres, es necesario apoyar la propuesta que se está presentando el día de hoy. Solicita al Síndico Municipal comente con respecto a los predios del Ayuntamiento.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que las instalaciones laboraran con personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Defensoría de Oficio y personal de la Procuraduría General del Estado de México, el Centro de Justicia para las Mujeres, el Poder Judicial del Estado a través del Juzgado noveno penal de lo familiar, por parte de la Procuraduría de Justicia Mexiquense una Unidad del Instituto de Victimas del Delito, Ministerios Públicos, Policía Ministerial, peritos y médicos legistas.
La Subprocuradora, comentó, que lamentablemente el número de mujeres víctimas de algún delito pero tendrán atención psicológica individual y grupal, y, para apoyarlas, es necesario que el Ayuntamiento doné el predio, que debe de cubrir ciertos requisitos, entre ellos, que estuviera cerca de un mercado o de un centro comercial y que tuviera accesos; esto es porque las mujeres que son víctimas del delito, no pueden salir tan fácilmente, y se les facilitaría acudir a estos lugares. La Procuradora, también comentó, que en el mes de octubre, se podría programar una capacitación con elementos de seguridad, con el objetivo de avanzar en el proyecto. Por otro lado, la licenciada Alejandra Alarcón y la licenciada Martha Eugenia, comentaron que en la ciudad de Toluca, se inauguró este Centro de Justicia con una inversión de dos millones novecientos cincuenta mil pesos, y cuenta con recepción, salas de esperas, ludoteca, áreas de trabajo social, consultarías, servicios médicos, sala de lactancia, sala de terapia grupal, sala de juntas, un juzgado familiar y un centro de mediación y conciliación.

La Jefa del Instituto de la Mujer, Adela Portuguez Miranda precisa que el Centro de Justicia de las Mujeres, tendrá tres turnos, servicio nocturno, porque en la noche, es cuando regularmente pasan estas cosas, que sacan a las mujeres con sus niños, y es importante que cuenten con un refugio a dónde acudir; por ello se habla de una plantilla de 40 personas.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, se congratula con la propuesta que se presenta, así también agrace a la C. Adela Portuguez porque siempre se ha preocupado por atender y buscar la igualdad de género en el municipio de

Texcoco. Agradece que se presente el proyecto de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres. Quizá a esta administración no le dé tiempo inaugurar dicho centro, pero sí se deben establecerse las bases para la construcción del mismo; pero lo primero y más importante, en este momento, es contar con ese predio de 300 o 500 metros, que no es grande. La Sindicatura debe revisar, y hacer todo lo posible por atender esta petición, qué será en beneficio de las mujeres texcocanas. Desde el inicio de la administración, este gobierno ha buscado la igualdad de género y se hará lo necesario para apoyar e implementar el Centro de Justicia de las Mujeres.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que varios temas que se abordan en Cabildo, porque la ley así lo pide, o porque es necesario, pero algunos otros, como éste, es de celebrarse, solo que se esperaría que se de el primer paso, y se pueda ceder el predio, obviamente cumpliendo con las medidas y características, que se solicitan. Pareciera que no es complicado, pero por la cantidad de metros es insuficiente para que ese Centro cuente con todos los servicios que se ofrecen en ellos.
Desconocía que hubiera estos Centros en el Estado de México, en este momento se menciona que hay dos uno está en Toluca y el otro en Cuautitlán Izcalli y otro se está construyendo en Ecatepec.
Entiende que si se propone que Texcoco, es por el índice del maltrato a la mujer en la zona Oriente, es muy grave. Considera que es adecuada la ubicación del Centro para las Mujeres, es necesario, leer para involucrarse en el tema; que no es ajeno, ni lejano, basta con salir de nuestro domicilio e incluso con familiares o vecinos, en donde, desafortunadamente, se puede observar el maltrato hacia la mujer. Espera que este proyecto se pueda concretar a corto plazo y que verdaderamente se le dé la atención a las mujeres que lo requieren en el municipio, y no sea únicamente un proyecto por tener que crear el centro.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, felicita a la C. Adela Portuguez Miranda, porque siempre ha dado atención puntual al tema. Este municipio debe impulsar este proyecto, habla de un gobierno que está al pendiente de todos los posibles conflictos que puedan llegar a darse, en este caso la violencia de género. Como lo comentó la Regidora Domitila Lemus, la violencia, no sólo es física, si no también verbal y se desconoce hasta donde puede darse la incidencia, quizá puede estar tan cercano a nosotros y no darnos cuenta. Por ello, es necesario apoyar este tipo de acciones. Felicita y reconoce, al Gobernador del Estado de México, al Dr. Eruviel Ávila Villegas, por llevar a cabo esto centros que se están dando en distintos municipios del Estado, y Texcoco tiene que encabezar este centro en la región.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que el inmueble que se está solicitando es con las dimensiones mínimas, la Subprocuradora también mencionó que el inmueble puede ser de 1,000 metros, si este Ayuntamiento puede donar el predio de 1000 metros, se agradecería.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que el día de ayer, leyó un artículo de Alejandro Páez Varela, sobre la novela del escritor británico J. R. R. Tolkien de *El Señor de los Anillos*, De la tierra de Mordor. El artículo decía "todos somos Mordor, esa tierra oscura donde no crece la vegetación, donde los volcanes están a punto estallar y todos pertenecen al mundo maligno de Sauron y donde habitan humanoides". Justamente, por este estado de violencia que se está viviendo, estamos viviendo una sociedad muy violenta hombres y mujeres; y cuando se habla de la violencia contra las mujeres, pareciera que es en otro lado, en otro municipio, o en otro estado, o quizá se culpa al gobernante en turno, sin embargo, "la violencia la estamos generando todos", desde nuestra propia casa, desde nuestra propia familia. La relación hombre-mujer que tendría que ser de lo más sana, ha dejado de ser amorosa para convertirla en una relación de poder; muchas veces la mujer lleva las de perder. Por supuesto, que está a favor de este tipo de acciones, en lo personal, vivió unas situación complicada, hace como cuatro o cinco años, una vecina tocó a su puerta pidiendo auxilio, el marido la acababa de golpear, "tratamos de conseguir un espacio," y es bien complicado en esas circunstancias, que alguna mujer pueda tener un auxilio. Coincide en que es necesario apoyar este tipo de proyectos, porque "no están lejos de nosotros, a lo mejor lo estamos generando en nuestra propia familia".

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que es una excelente propuesta y felicita a la C. Adela Portuguez por el trabajo realizado, se deben de buscar alternativas reales para concretar el proyecto a corto plazo. Coincide en que el Síndico Municipal informe respecto al inventario de los terrenos que son propiedad del Ayuntamiento, así se conocerá si alguno de ellos cuenta con las medidas mínimas para que se esté en posibilidad de que el órgano de gobierno acuerde esa donación. Recuerda que cuando se estableció el Palacio de Justicia en Texcoco, llegaron personas de Toluca y las traían hasta en autobuses. Es difícil de entender, que gente de Toluca regule la justicia de los texcocanos y de la gente de la región. Señala que existen perfiles en el municipio, se cuenta con psicólogos, abogados; por lo que se debe buscar que esas plazas o empleos sean para los texcocanos, dado que el desempleo es una situación que esta afectando en el municipio, y este gobierno no ha hecho mucho o casi nada porque se vaya corrigiendo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, menciona que hace aproximadamente dos meses, una persona se presentó en su oficina para pedir apoyo para sacar unas copias, para localizar a una joven de Tocuila, que se había extraviado. Afortunadamente, encontraron a la persona, en el Estado de Hidalgo, desgraciadamente fue víctima de trata de persona. Por ello manifestó que se tendría que estar todos atentos, con nuestras nuestra familia, con nuestra comunidad, porque no es únicamente en los municipios vecinos, esto está sucediendo en todos lados.

El Presidente Municipal reconoce la labor realizada por el Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Ángel Hernández Espejel y por supuesto de la señora Adela Portuguéz Miranda. El proyecto y la iniciativa que presentan, sin duda obliga a buscar un predio, y se tendrá que hacer. En caso, de no tener se buscará con los Delegados, COPACI, o con los Comisariados Ejidales, que tienen mucha disposición para este tipo de proyectos; pero no se puede dejar de atender el asunto y se debe coadyuvar en el tema. Pide al Síndico Municipal que se busque un predio, desconoce cuantos metros tenga el predio de San Sebastián, donde se construirá la Biblioteca Digital, pero ese predio cumple con las condicionantes, el entorno, el centro comercial, el centro de concentración masiva. Espera que este gobierno deje sentadas las bases, lo más lamentable sería no poner atención adecuada al asunto. Indica que estuvo presente en la reunión con la Subprocuradora, y en verdad existe mucha disposición del Gobierno del Estado, ya se cuenta con el recurso, traen la infraestructura, la forma de operarlo, lo que se necesita es un terreno y vale la pena hacer el esfuerzo en conseguirlo. Felicita a todos los que han estado en colaboración de este tema. Solicita al Síndico Municipal, se coordine con el Director de Desarrollo Social y Educativo y la Jefa del Instituto de la Mujer, Adela Portuguéz Miranda.

La Jefa del Instituto de la Mujer, Adela Portuguéz Miranda, agradece a los integrantes del Ayuntamiento dado que es un asunto importante para Texcoco; se coordinará con el Síndico Municipal para darle seguimiento a este proyecto.

9. **Presentación y en su caso, aprobación de la constitución del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles".**

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Contralor Municipal, licenciado Pablo Espinoza Márquez, informe al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes***, con catorce votos.

El Contralor Municipal, licenciado Pablo Espinoza Márquez, indica que su labor es coadyuvar con la administración municipal, y de acuerdo con la legislación vigente, todo Ayuntamiento debe de contar con un Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. Este Comité debe autorizar y tomar decisiones, y proponerlas al Órgano de Gobierno; entres sus actividades se encuentra la depuración de bienes muebles e inmuebles. Dicho Comité estaría integrado por el Síndico, el Tesorero, personal de la Consejería Jurídica, de la Contraloría y facilitaría la labor del Órgano de gobierno. Este comité debió llevar a cabo inventario físico dos veces al año, en relación a bienes muebles e inmuebles, debe dar el visto bueno en la elaboración de contratos, permisos autorizaciones. Esto ya no será posible dado que está por concluir la administración, pero si sería muy importante el beneficio de la constitución de este Comité, porque debe participar en la Entrega-Recepción de la administración y el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles debe llevar el control de los bienes de ese control, la conciliación y en su caso las desincorporación es de vital importancia, hay bienes muebles

mobiliario, por ejemplo, equipo de cómputo, vehículos, que en este caso ya muchos están inservibles y se deben desincorporar a través de las propuesta que haga el Comité con aprobación final de este Órgano de Gobierno. Son muchas las acciones que tendría que realizar este Comité.

El Presidente Municipal plantea que el asunto se turne al estudio de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide que el asunto se turne a Comisión. Finalmente cuando se presente la propuesta definitiva tendrá que tener nombres específicos de los funcionarios públicos que integraran el Comité.

El Presidente Municipal indica que se tienen que precisar varios aspectos, la Comisión ayudará a darle formalidad a la propuesta que se presenta. Somete a considerar de Cabildo turnar la solicitud del Contralor Municipal a la Comisión de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad,*** con trece votos.

10. Información del oficio remitido por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, exhortando a los Ayuntamientos a realizar acciones de reforestación.

El Presidente Municipal indica que en los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo, se envió copia del oficio que remitió el ingeniero Raúl Galindo Quiñones, Director General de PROBOSQUE, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, en el que exhorta a los Ayuntamientos a realizar acciones de reforestación. En el caso del municipio de Texcoco, la Dirección de Desarrollo Rural ha estado trabajando en la gestión de algunos árboles. Solicita al Secretario del Ayuntamiento, remita la respuesta correspondiente informando de las acciones que en el municipio se han realizado, la última reforestación se llevó a cabo con los alumnos de la escuela primaria 18 de marzo de la comunidad de San Pablo Ixayoc; acudieron más de 500 personas, dado que en dicha comunidad hay un paraje que se llama El Cedral y fueron a reforestar.

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el licenciado José Luis Morales, encargado del despacho de la Dirección de Ecología, explique respecto al tema***. Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** con once votos.

El encargado del Despacho de la Dirección de Ecología, licenciado José Luis Morales, informa que el gobierno del Estado remitió un oficio en el que exhorta a los Ayuntamientos a implementar acciones de reforestación en las diferentes

comunidades del municipio. Solicita se autorice el uso de la palabra a la ingeniera Daniela Rey Castrejón, para que realice una exposición al respecto.

La ingeniera Daniela Rey Castrejón informa que a nivel Estado la instancia dedicada al manejo forestal directamente es PROBOSQUE y a nivel nacional CONAFOR. En este sentido, la Direcciones de Desarrollo Rural y de Ecología han colaborado con CONAFOR y PROBOSQUE, se han llevado a cabo reforestaciones en la zona de la montaña. Recientemente en el Parque El Cedral de San Pablo Ixayoc se realizó una reforestación; también se apoyo a la comunidad de Santa Catarina del Monte.
Pero no se ha tenido una participación de impacto en el municipio, aunque en alguna ocasión se planteó al Secretario del Ayuntamiento, realizar una reforestación, de manera masiva con participación del personal de administración pública del municipio, principalmente la zona urbana. En el caso de las zonas ejidales si son apoyadas por PROBOSQUE quien tiene el inventario de la zona boscosa del municipio de Texcoco
Por otro lado, en Texcoco tampoco se cuenta con un vivero forestal, en algunas ocasiones cuando se solicita grandes cantidades de plantas, se tienen que llevar a viveros ya sea de CONAFOR, CONAGUA, o PROBOSQUE. También CONAFOR ha proporcionado planta.
En otras ocasiones, han acudido a los municipios de Toluca o Metepec a recoger la planta; el problema es que la planta se estresa, y a la hora de hacer las reforestaciones, la sobrevivencia de la planta no es la mejor, ya que no sobrevive el 100% de las plantaciones.

También se han hecho reforestaciones en escuelas e igualmente a algunos funcionarios públicos de la administración municipal, se les ha entregado árboles para reforestar sus comunidades, incluso se le ha donado composta, en las que se les apoya para mejorar las condiciones en las que se están haciendo las plantaciones. Es importante las condiciones del suelo, porque muchas veces el suelo donde se va a plantar está completamente erosionado y tiene pocos nutrimentos; entonces al hacer las plantaciones de árboles no soportan, es hasta cierto punto, es un doble trabajo, porque no se está obteniendo el rendimiento que se quisiera, porque no sobreviven todas las plantas, en ciertas zonas del municipio. También se ha tenido participación de empresas como la CFE, incluso se trabajo con una empresa de Los Reyes.

En el municipio se tienen zonas llenas de vegetación, y otras no tanto porque no son zonas de abundancia hidrológica, obviamente se tienen sus temporadas de sequía, pero hay zonas que han tenido mal manejo forestal; hace falta vincular más al municipio con las acciones que lleve a cabo PROBOSQUE. En ese sentido, en el Plan de Desarrollo Municipal se establece que Texcoco cuenta con 16,376 hectáreas de zona boscosa, pero de 2004 a la fecha si se ha tenido una pérdida de más de 282.41 hectáreas anuales, entonces la zona boscosa ha disminuido y es necesario dar atención.

Así también la zona del lago de Texcoco, por las nuevas obras que se van a construir impactaran al municipio
Por otro lado, hay cosas inmediatas que se pueden hacer, por ejemplo PROBOSQUE está ofreciendo una capacitación de atención a los incendios forestales y sobre la tala clandestina, se da asesoría de cómo puede proceder en cuanto a jurisdicción del municipio. Valdría la pena que este curso lo tomen personal de Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública, incluso las Direcciones de Ecología y Desarrollo Rural; es importante aprovechar estás capacitaciones que son gratuitas, inclusive hay un centro de capacitación en el municipio de Texcoco.

También darían asesoría de la vigilancia forestal del municipio de manera adecuada, y de esa manera se protegen los bosques y además se puede apoyar a los Comités Ejidales, para brindar el apoyo oportunamente, y formar un grupo multidisciplinario de seguridad y de las Direcciones involucradas que se tengan que ver en su momento.
Estas actividades deben servir para orientar a la ciudadanía de cómo se debe plantar un árbol y que tipo para que no se cree un problema. En la Dirección se reciben muchas solicitudes de derribo de árboles, pero es difícil entender al ciudadano, pero también por falta la concientización de la importancia de los árboles, es un buen momento para impulsar las actividades por los cambios que habrá en la zona por el desarrollo de obras. Es importante también atender a las áreas urbanas, que se puedan aumentar la vegetación, pueden ser camellones, parques, deportivos, calles, porque se tienen cepas vacías, y será importante involucrar a los vecinos en ese tipo de actividades.

El Presidente Municipal agradece al personal de Ecología por la presentación. Solicita se desarrollen más actividades de campo, finalmente faltan implementar muchas actividades de reforestación en el municipio. Indica que tuvo la oportunidad de acudir a una reforestación con los ejidatarios de la comunidad de Coatlinchan, es necesario buscar la coordinación con las dependencias como son CONAFOR. Por otro lado también solicita que la Dirección de Ecología que envíe oficio a la CONAFOR, para que se pueda revisar el tema de los árboles de los Ahuehuetes porque se están secando, y hoy se está viviendo una catástrofe para ellos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que ha trabajado en relación a los proyectos de los bordos que se han estado haciendo en algunas partes, en Santa Catarina del Monte, se ha trabajo muy de cerca desde el año pasado y se les ha apoyo con transporte para traer cerca de 60 mil plantas, de los municipios de Amecameca y Chalco. Así también fueron once mil plantas este año del proyecto del bordo que se está haciendo en Santa Catarina. Sobre el aprovechamiento maderable o el manejo de saneamiento del bosque, ahí se tiene un pequeño problema que pudiera desbordarse .Estuvo en una reunión en la comunidad de Santa Catarina del Monte, porque tienen el programa del manejo aprovechamiento maderable, ya está aprobado por el PROBOSQUE ya

se tienen los árboles determinados, que son los que tienen que derribar, sobretodo porque ya están enfermos tienen plaga del muérdago, sin embargo hay una parte de la población que considera se va a terminar el bosque, son 40 árboles, los que se van a derribar contra los 70 mil que se han reforestado. Pide al Presidente Municipal estar muy atentos de estos trabajos porque iniciaran el primero de octubre, el aprovechamiento maderable, para que no se vaya a desbordar el conflicto, además se han estado reforestando suelos deteriorados, una gran cantidad de maguey que se plantó en la comunidad de San Juan Tezontla y Tequexquinahuac, que es la que se utiliza para tratar de rehabilitar el suelo.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, agradece a la ingeniera porque si ha estado proporcionado árboles para el jardín urbano del ISSSTE, son frutales, ahorita ya están llenos de flores, se les ha cuidado. También les ha proporcionado composta que se utiliza como fertilizante. En San Miguel Tlaixpan que también donó, alrededor de 25 árboles, ya crecieron, no se secaron y agradecer mucho esas aportaciones para esas comunidades.

El Presidente Municipal indica el tema del ambiente es una rama muy grande, las repesas que se hicieron, se acudió a Santa Catarina, todo fortalece, sólo se pedirá a la Dirección que este más de cerca con las dependencias como son CONAFOR y PROBOSQUE. Solicita a la Dirección de Ecología implementar campañas de reforestación de este momento a lo que resta de la administración, en algunas comunidades, en la propia cabecera, en donde se deben revisar los huecos en las banquetas para plantar los árboles.

11. Informe respecto de los Panteones Municipales.

El Presidente Municipal indica que el tema de los Panteones se está revisando en coordinación con la Secretaría de Salud. Principalmente se está analizando el Panteón de la comunidad de Tulantongo. Pero también se está revisando los panteones de las comunidades de Montecillo, Tlaminca, Lázaro Cárdenas, Tequexquinahuac, Tlaminca y La Magdalena Panoaya.

Informa que la Secretaría de Salud es la dependencia encargada de entregar la licencia sanitaria por apertura o actualización de datos para Panteones; y los requisitos que solicita son los siguientes: Solicitud requisitada en formato autorizado, dictamen técnico de factibilidad expedido por la autoridad sanitaria, planos del proyecto arquitectónico, planos de los proyectos de agua potable, sanitario y pluviales, planos de lotificación y capillas, publicación en la Gaceta de Gobierno del acta de Cabildo, cedula de perito responsable de la obra, permiso sanitario de inicio de construcción y área de descanso.

A la Secretaría de Salud se la ha solicitado que ayude a simplificar los trámites administrativos, dado que la mayoría de los panteones de las comunidades, no

cumplen con todos los requisitos, incluso el panteón a cargo del gobierno municipal, no cuenta con toda la documentación, como la que hoy se está pidiendo, dado que es una norma reciente.
Se ha trabajado de manera constante con el panteón de la comunidad de Tulantongo, la situación es complicada, porque en el actual Panteón ya no tienen espacio para enterrar a sus difuntos; y el terreno alterno que cuentan para tal fin, no tiene la autorización de la Secretaría de Salud. Si no se resuelve a la brevedad, se tendrá problemas en la comunidad de Tulantongo.
El tema es complejo, no se ha dejado de atender, pero este Ayuntamiento está trabajando de manera coordinada con la Secretaría de Salud, y espera que a la brevedad se pueda dar una respuesta, reitera el caso más urgente es de la comunidad de Tulantongo.
También se está revisando un panteón en el convento de la comunidad de San Diego, como autoridad municipal, no se ha dejado de atender el tema.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita de manera respetuosa que sean atendido los vecinos y los Delegados de la comunidad de Tulantongo, para que se les comente que no se les ha dejado a la deriva, ya que tiene como cuatro o cinco meses, desde la última vez que se les atendió; y pareciera que no se le ha dado seguimiento al asunto.

El Presidente Municipal indica que si se le ha dado seguimiento tan es así que la semana pasada, se reunieron con la Secretaría de Salud. El más interesado en que el asunto se resuelva es el Ayuntamiento, finalmente el terreno ya esta bardeado, y aunque existe inconformidad con los vecinos, esa situación también se tiene que resolver. Para avanzar en el tema y darle el seguimiento y continuidad a este proyecto, propone a este Ayuntamiento autorizar el visto bueno, para la apertura de los Panteones Municipales de las comunidades de Santa María Tulantongo, San Bernardino, Montecillo, Tlaminca, Lázaro Cárdenas, Tequexquinahuac y San Diego. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 321-BIS

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **se autoriza** la apertura de nuevos panteones en las siguientes comunidades:

- Santa María Tulantongo,
- San Bernardino,
- Montecillo,

- San Nicolás Tlaminca,
- Lázaro Cárdenas,
- Tequexquinahuac y
- Convento de la comunidad de San Diego.

SEGUNDO: Este Honorable Ayuntamiento coadyuvara con las Autoridades Auxiliares de las comunidades, arriba señaladas, para obtener la licencia sanitaria por apertura o actualización de datos para Panteones o Crematorios, que establece la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México.

12. Presentación de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 correspondiente al primer semestre del 2015, a cargo de la Directora de Planeación, Mtra. Jessica Teresa Aguilar Castillo.

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Planeación, maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo, informe al respecto. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes**, con trece votos.

La Directora de Planeación, maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo, señala que este informe incluye la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal a partir del año 2013 al año 2015, es decir este es un informe evaluativo, acumulativo de dos años y medio de gestión de esta administración. En este informe se van a encontrar los tres pilares institucionales que integran el Plan de Desarrollo Municipal y de los dos ejes transversales que también forman parte del Plan de Desarrollo.

Los tres ejes pilares son: Municipio solidario, municipio progresista y municipio protegido. Los dos ejes transversales que son: Gestión Gubernamental o Gobierno eficiente y el Financiamiento para el Desarrollo.

Municipio Solidario: Se tienen 78 líneas de acción: 23 cumplidas, 22 en proceso y 33 por atender.
El Municipio Solidario tiene como objetivo atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principales: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica. Se atienden los rubros de: Educación y cultura, cultura física y deporte, salud y asistencia social, vivienda, grupos vulnerables, niños, jóvenes y adultos mayores; mujeres, niños, población indígena y población con discapacidad.
Entre las principales acciones realizadas se encuentran: entrega de útiles escolares, presea “Rey Poeta Nezahualcoyotl”, Convenios de becas, cursos de lengua Nahuatl, rehabilitación de la escuela de Bellas Artes, Jardín del arte, recuperación de espacios públicos, festivales culturales, mantenimiento de centros deportivos.

Municipio Progresista: Se tienen 104 líneas de acción: 21 cumplidas, 25 en proceso y 58 por atender.
El municipio progresista indica que el crecimiento económico es el elemento fundamental para que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales. Así mismo, es la pieza indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social.
El termino desarrollo comprende una dimensión mucho más amplia que la esfera económica. Al respecto, la experiencia internacional demuestra que solo las sociedades capaces de generar un crecimiento económico solido sustentable han logrado establecer las condiciones para alcanzar los objetivos más amplios en materia de desarrollo
Las acciones que se han realizado como municipio progresista son: la vinculación de ciudadanos en busca de empleo con el sector comercial, reparación de luminarias apagadas, jornadas de limpieza en Texcoco, trabajos de mantenimiento y depuración en el panteón Sila, mantenimiento y ordenamiento de los espacios públicos viales, visitas para conocer el valor turístico de Texcoco y centro de acopio

Municipio Protegido: Se tienen 38 líneas de acción: 8 cumplidas, 11 en proceso y 19 por atender.
El Objetivo del municipio protegido es: Preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, oportunidades sociales y acceso que ofrece el sistema económico actual, orientadas hacia la necesidad de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectar, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía.
Entre las acciones que se han realizado se encuentran los siguientes: Sistema de carrera policial, curso de capacitación de calidad y efectos para policías, condiciones laborales mejoradas, adquisición de equipo de protección policial, capacidad de fuego y reglamento vanguardista, asesorar y orientar a personas material de derechos humanos.

En el caso de los dos ejes transversales:
Gobierno Eficiente: se tienen dos líneas de acción y están en proceso.
Eje transversal financiamiento para el desarrollo: Se tienen seis líneas de acción y están en proceso.

En el eje de gobierno eficiente, que genera resultados se tienen la capacitación de los servidores públicos, atención al ciudadano, atención a los funcionarios, que se está permeando la visión y misión institucional de un Ayuntamiento.
En el caso del eje transversal financiamiento para el desarrollo se trata de evitar el endeudamiento, mejorar la gestión en los recursos para promover y proveer a las Direcciones de lo que vayan requiriendo.

En total se tienen 228 líneas de acción, 52 cumplidas, 66 en proceso y faltan 110 por cumplir. Esto no tiene que ver con que el Director no lo haya cumplido, pero esto con base al financiamiento que cada una de las Direcciones recibe y que a veces no pueden llevarse a cabo por la falta de dinero o por la falta de gobernabilidad institucional. Agradece al Cabildo por la atención.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita a la maestra Jessica Aguilar Castillo, reconoce su trabajo ya que siempre ha sido profesional. Por otro lado, le preocupa los resultados del informe porque faltan mucho cumplir, de 228 faltan 110 líneas de acción por cumplir y será difícil cumplirlas en estos últimos meses de gobierno. Solicita copia del informe correspondiente.

El Presidente Municipal agradece la presencia de la Directora de Planeación, presentando a la consideración del Órgano de Gobierno para que se fortalezcan algunas acciones en lo que resta de la administración; se hará una evaluación de las áreas que están fallando en algunos aspectos para que hagan lo propio.

13. Asuntos Generales.

El Síndico Municipal informa que en días pasados se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Secretaría de Gobernación, Delegación Texcoco, para revisar el tema de los límites territoriales entre los municipios de Texcoco y Chiconcuac; se contó con la presencia de ambos municipios, representados por los Presidentes Municipales, Síndicos, Secretarios de los Ayuntamientos, algunos Regidores y vecinos del sector agrario, y la Dirección de Gobierno, incluyendo la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno del Estado.

En el tema de los límites territoriales, la posición del gobierno municipal de Texcoco, siempre ha sido muy clara y precisa y se cuenta con toda la información en las propias instancias del gobierno del Estado. Por ejemplo, en la Comisión de Límites Territoriales se establecen las diferentes trazas de las áreas limítrofes entre ambos municipios.

“Texcoco tiene claro cuáles son los límites territoriales con el municipio de Chiconcuac”, pero en el municipio de Chiconcuac tienen alguna inconformidad; en la reunión se le hizo saber que si no estaban de acuerdo manifestaran su inconformidad ante la instancia correspondiente. En presencia de la instancia mediadora, se les solicitó a los representantes del municipio de Chiconcuac, que respetaran y dejaran de hacer actos de autoridad en el municipio de Texcoco.

Solicita que de este Órgano de Gobierno emanen las acciones pertinentes para que se tenga la presencia de los servicios públicos que se ofrecen por parte de este Gobierno Municipal. Pide al Presidente Municipal qué a través de las diferentes áreas administrativas, en donde se ha tenido agresión por parte del municipio de Chiconcuac, se dote a los vecinos de los servicios correspondientes, como es limpia, alumbrado, seguridad pública; incluso puede asistir la Tesorería Municipal, a través de su unidad móvil, para la regularización

de los predios. Este Órgano de gobierno debe de velar por los texcocanos y debe resguardar el patrimonio municipal, no se le está quitando nada al municipio de Chiconcuac, simplemente se le está pidiendo que se abstenga de hacer actos de autoridad en Texcoco. Reitera, Texcoco tiene claro cuáles son los límites.

El Presidente Municipal señala que es conocida la controversia que existe de límites territoriales entre los municipios de Texcoco y Chiconcuac. El día de hoy, se cuenta con una carpeta ejecutiva integrada y también elaborará una ficha técnica para que todos los integrantes del Ayuntamiento cuenten con la misma información. Celebra que el Síndico Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Director de Desarrollo Urbano y todo un equipo técnico haya trabajado arduamente en el reconocimiento de los límites, para tener con claridad la línea limítrofe, la que divide a los municipios de Chiconcuac y Texcoco.
Solicita al Síndico Municipal que se realicen las acciones necesarias para invitar a la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno del Estado, a un recorrido de reconocimiento de los puntos trinos que se acomodan a Texcoco. Así también se debe elaborar un Plan de Acción en el que participen las áreas de Catastro, Predial, la Comisión de Regularización de Predios para dotar de servicios a esa zona. Igualmente se debe promover una campaña de difusión de información, para que la gente tenga clara las normas y se siga posicionando al gobierno municipal de Texcoco, por la jurisdicción que se ha tenido.
El tema ya está muy avanzado, pero ahora Chiconcuac quiere desequilibrar el asunto al involucrar al Comisariado Ejidal, buscando la intervención de la figura jurídica del uso de suelo; pero se ha manifestado que Texcoco ya cuenta con los derechos.
La Dirección de Gobierno del Estado ha participado de manera importante en el tema, estuvo como mediador en la reunión entre los Municipios de Chiconcuac y Texcoco; también acudió el licenciado José Gabriel Velazquez Cruz, Secretario Técnico de la Comisión de Límites Territoriales del Estado, quien llevó la reunión y se les dijo al Presidente Municipal de Chiconcuac y funcionarios públicos de su gobierno que es territorio de Texcoco.
Se tiene que elaborar el Plan de Acción e invitar a un recorrido, a funcionarios del Gobierno del Estado. También se revisará el asunto con el núcleo ejidal y si es necesario se revisará con la Procuraduría Agraria para que ayude a dirimir algunas dudas que se pudieran tener, ya que el Ayuntamiento, no ha tocado el tema del uso de suelo. El uso de suelo sigue siendo ejido, solamente se preciso que la franja que decía era Chiconcuac, ahora se reconoce oficial y técnicamente que es Texcoco. Celebra está acción se haya concretado, ya que se viene gestionando desde hace varios años.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que se debe informar a los vecinos que radican en esa zona, que oficial y técnicamente ya no son ejidos de Chiconcuac, sino que son ejidos de Texcoco. Señala que el municipio de Texcoco debe de implementar servicios y acciones en la zona como es

seguridad pública, y la recolección de la basura para ir marcando el límite territorial Texcoco.

El Síndico Municipal señala que se está haciendo la defensa correspondiente, no se está inventando nada, simplemente se está retomando, los diferentes decretos que se dieron a través de la historia. Las instancias del Gobierno del Estado, lo ratifican, tan es así que toda la documental que se tiene por parte del municipio de Texcoco está certificada, en la que se establece hasta donde abarca el límite de Texcoco. No ha sido fácil que los diferentes gremios y sobre todo los representantes del gobierno de Chiconcuac, entiendan está situación real del límite territorial de Texcoco, se ha pedido la sensibilidad al Gobierno de Chiconcuac que se abstenga de hacer actos en un municipio que no le corresponde, pero además todas las acciones que se han planteado obviamente van a beneficiar al ciudadano, simplemente aquí es una definición de lo que es el límite entre ambos municipios.
Los funcionarios del Gobierno del Estado fueron claros y precisos, en explicarle a los representantes del municipio de Chiconcuac, la situación real para que no se lleven sorpresas, el aceptarlo o no va a corresponder de cada quien. Para el municipio de Texcoco está muy claro el límite territorial. Reitera su propuesta de que Texcoco haga presencia con los diferentes servicios que ofrece el Gobierno Municipal, como es el servicio de limpia, seguridad pública e incluso llevar el modulo itinerante que está llevando la Tesorería Municipal para que los vecinos regularicen sus diferentes trámites y puedan ser beneficiados con algún tipo de servicio que ofrece Texcoco.
Precisa que el Secretario del Ayuntamiento, el Director de Desarrollo Urbano y un Servidor, en la reunión manifestaron que Texcoco no se ha metido en el tema del ejido, porque no se es autoridad competente, simplemente se estaba revisando el límite territorial intermunicipal entre los municipios de Texcoco y de Chiconcuac.
Por otro lado, al parecer el municipio de Chiconcuac presentará su inconformidad ante el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal de límites territoriales, dicha instancia tendrá que dar un resolutivo. En tanto Texcoco tiene que esperar el resolutivo correspondiente; pero hasta que no se lleve todo ese procedimiento, el límite que hoy se tiene enmarcado corresponde a Texcoco y no a Chiconcuac.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, felicita al Síndico Municipal por todas las acciones que se están llevando a cabo a través de la Comisión Estatal de Límites Territoriales. Pregunta, ¿existe un dictamen por parte de la Comisión de Límites Territoriales?, en caso de ser así, solicita copia.

El Síndico Municipal responde que se cuenta con el plano certificado por parte del Director General del IGECEM, maestro Marcelo Martínez Martínez, en el que se establece hasta donde llega el límite territorial. También la Comisión de Límites Territoriales expuso el plano oficial que está firmado por los Presidentes Municipales de Chiconcuac, de Chiautla y de Texcoco, donde se reconoce y se

establecen los límites territoriales. También se cuenta con un decreto en el que se establece la delimitación original del municipio de Chiconcuac. Indica que se invitará al licenciado José Gabriel Velázquez Cruz, para que exponga el tema y se realice un recorrido a los puntos trinos para que de manera puntal indique hasta donde llega Texcoco.
Reitera, en la reunión la Comisión Estatal de Límites Territoriales y la Coordinación Regional de la Dirección de Gobierno fueron muy enfáticos con el Presidente Municipal y los funcionarios de Chiconcuac y les pidieron que se abstuvieran de hacer actos de autoridad, porque entonces el municipio de Texcoco estaría en condiciones de denunciar al Presidente Municipal de Chiconcuac, por desvió de recursos, por hacer obras en un municipio que no le corresponde.
Texcoco está apelando a la sensatez y sensibilidad del Edil de Chiconcuac para que lo logre procesar y entender, para que el asunto no pase a mayores. Así también se planteó hacer un convenio intermunicipal, en el que se establecerá que si Chiconcuac gestionó recursos para obras en Texcoco. Texcoco no ha querido actuar de mala fe, al final se entiende que es obra pública y es un bien para la comunidad, es un servicio que va a ayudar a los habitantes de la zona.
Reitera, el municipio de Texcoco no ha querido actuar, a pesar de que en ocasiones se ha observado desafiante al gobierno de Chiconcuac, al querer intervenir obras o acciones de particulares, por ejemplo, en el caso del gasoducto, donde llegaron y detuvieron la obra con patrullas del municipio de Chiconcuac en territorio de Texcoco, ¡eso no se puede permitir!, así se le hizo saber al Edil de Chiconcuac.
Espera que todas las instancias municipales de Chiconcuac procesen la información, porque se tienen los elementos y pruebas, tanto de instancias del Gobierno del Estado como decretos a nivel federal, obviamente eso respalda a Texcoco a defende lo que corresponde al territorial del municipio de Texcoco. Espera que a la brevedad se pueda llevar a cabo el Plan de Acción e indica que se integrará la carpeta para que todos los integrantes del Ayuntamiento tengan los decretos cuenten con la documental, copias de los planos certificados y tengan es confianza de que Texcoco está en la defensa del territorio texcocano. Reitera, se le solicitó al municipio de Chiconcuac no caer en esa violencia o en esa incidencia.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que en el mes de febrero, cuando se aprobó el Bando Municipal, en el artículo once, se incluyó el ejido Xala y el ejido Xolache. Desde ese momento que se trató el tema, se instruyó a algunas Direcciones para que prestaran los servicios en estos dos lugares, pero al parecer, no se ha realizado ninguna acción, hasta la fecha. Sería importante que a partir de este momento se lleven a cabo las acciones y atender la reacción del municipio de Chiconcuac. Tiene algunas dudas de como se atenderían algunos servicios, sobretodo de agua y de drenaje, porque desconoce quién les esté dotando agua a estas dos colonias, no se sabe si tengan algunas tomas de parte del municipio de Texcoco o si sea sean de algún pozo, sobretodo del ejido de San Miguel Chiconcuac. Sería importante porque ya

son servicios públicos que tiene la comunidad, y Texcoco debe retomar operativamente los servicios públicos a esas dos colonias.

El Presidente Municipal señala que este es un tema de impacto significativo para Texcoco; recuerda que desde hace aproximadamente quince años se tiene la controversia de límites entre Texcoco y Chiconcuac. Es un logro que este gobierno lo haya concretado, obviamente el municipio de Chiconcuac tendrá que hacer lo propio en las instancias correspondientes.
Refiere que las condiciones se fueron preparando, el Bando Municipal ya contempla a Xala y El Xolache, se cuenta con el plano certificado por el Director IGECEM, se tienen los decretos; todo ello ha contribuido a lograrlo.
Hoy se está llegando a buenos resultados del trabajo que se realizó entre Chiconcuac y Texcoco, merece el merito y reconocimiento.
Plantea que la Comisión de Límites Territoriales elabore el Plan de Acción y que el Síndico Municipal encabece estos trabajos como eje rector; así se tendrá más presencia del municipio de Texcoco en la zona. Incluso si fuese necesario el Plan de Acción se debe aprobar a través de un acuerdo de Cabildo fundamentado y sustentado. Reitera que la Comisión elabore el Plan de Acción y se presente la próxima sesión a consideración de Cabildo. Se debe ser incluyentes e invitar a los actores políticos de la zona y por supuesto al Comisariado Ejidal.

El Síndico Municipal señala que esta administración siempre se ha conducido con respeto a todos los trabajos que se han dado seguimiento, se han agotado todas las instancias, se ha acudido a todas las mesas de trabajo que se ha convocado. Reitera, Texcoco ha sido tolerante e institucional, pero efectivamente es un tema que debe de trascender y le corresponde a este Órgano de Gobierno defender el territorio de Texcoco. Indica que integrará la carpeta informativa y la hará llega a todos los integrantes del Ayuntamiento, y se estará preparado para tener todos los antecedentes debidamente integrados, en el caso de que el municipio de Chiconcuac decida iniciar algún proceso. Espera que la próxima sesión de Cabildo se presente el Plan de Acción.

En otro asunto general, el Síndico Municipal informa que en días pasados, la Contraloría del Poder Legislativo, notificó a todos los integrantes del Ayuntamiento, con respecto a un asunto de competencia del período 2006-2009. Los ciudadanos Santiago Durán Velázquez, Miguel Peralta Rojas, y Felipe Elizalde Linares, ingresaron en la Contraloría del Poder Legislativo una denuncia en contra de todo el Órgano de Gobierno, con el objetivo de conocer el destino de los 250 mil pesos que, en su momento, el Gobierno del Estado entregó al Gobierno Municipal para la realización de un Centro Ceremonial en la comunidad de San Jerónimo Amanalco, en un predio que fue donado por un extranjero.
El recurso fue entregado, se puso la primera piedra, pero ya no se construyo, pasó el tiempo, se terminó la administración y el gobierno anterior inició un procedimiento en contra del extesorero municipal donde lo manda a pedir

cuentas sobre este recurso. La Contraloría del Poder Legislativo inicia un procedimiento en contra del extesorero municipal, Raúl Ramos Vázquez, y en los resolutivos se establece que debe reintegrar los 250 mil pesos, y lo inhabilita temporalmente por diez años.
El ciudadano Raúl Ramos Vázquez ya fue notificado del acuerdo y obviamente tuvo su proceso, su audiencia, su desahogo y tiene que reintegrar ese recurso, La Contraloría del Poder Legislativo da tres días al Ayuntamiento de Texcoco para contestar la notificación correspondiente, por lo que se le pidió a la Consejera Jurídica atendiera el asunto y le diera el cauce correspondiente; seguramente entre hoy y mañana la Consejería Jurídica remitirá el oficio a los integrantes del Cabildo para que de manera conjunta se firme y con ello se le dé cumplimiento a lo solicitado. A través de la Contraloría Municipal se iniciaran los procedimientos correspondientes, se solicitará el reintegro a este ciudadano que en su momento fungió como Tesorero Municipal, por el tiempo que ha trascurrido, ya no es un asunto que tenga que comprobar; es un asunto resarcitorio donde él lo tiene que reintegrar.

El Presidente Municipal indica que el asunto es claro, en el oficio la Contraloría del Poder Legislativo pregunta si fue resarcido o no el recurso, simplemente se debe de contestar que se han revisado los archivos y no hay tal situación, de lo contrario se tendría que informar el destino de los recursos.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, expone siete temas:
Primero: Pregunta ¿Quiénes graban las sesiones de Cabildo, reciben algún pago? Si son contratados por el Ayuntamiento, solicita copia de cada de las grabaciones que se han hecho.

Segundo: Señala que han pasado diecinueve días, desde que se llevó a cabo la anterior sesión de cabildo; cuando la ley establece que se debe convocar a sesión cada ocho días; por lo que por segunda ocasión, pide que se cumpla con lo que establece la ley y se convoque a Sesión de Cabildo mínimamente cada ocho días.

Tercero: Pregunta ¿Quién ordenó que se violará el Reglamento de Parquímetros que aprobó este Ayuntamiento? Indica que el artículo quinto del Reglamento de Parquímetros es muy claro, señala que el servicio operara los días sábados de nueve a dos de la tarde y los domingos no se debe cobrar. En ese sentido, plantea que este Ayuntamiento convoque a la participación ciudadana y se haga una consulta sobre el tema de parquímetros, —como lo establece el artículo 51 del Bando Municipal—,y no se violente la norma. Porque por la solicitud de un pequeño grupo de comerciantes, no se puede violentar el Reglamento. Señala que se debe tomar en cuenta a todos los ciudadanos y no solo a los comerciantes.

Cuarto: Señala que cuenta con un documento en el que se establece que a través del Ramo 23 se tiene un recurso etiquetado para construir una obra en la EPT y otra en la primaria La Reforma de la Unidad Las Vegas. El día de hoy, por la mañana, habló con los Directores de ambas escuelas y no se han iniciado los trabajos, a pesar de que el recurso viene etiquetado, así lo establece el documento fechado desde el 7 de abril, dirigido al Presiente Municipal. Pregunta ¿Qué ha pasado con esas obras? ¿El recurso ya llegó?, ¿ya se licito la obra y qué empresa va a realizar los trabajos?

Quinto: Informa que ha ingresado peticiones al área de Transparencia, y no ha tenido respuesta. Refiere que algunas veces, algunos funcionarios públicos, utilizan en su discurso el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, pero en la práctica, al menos en este gobierno, no se lleva a cabo como debe de ser. Solicita se dé respuesta a las peticiones que ha hecho a través del área de Transparencia.

Sexto: Solicita que el Tesorero Municipal se presente ante el Órgano de Gobierno, y en una comparecencia explique cómo se han ejercido los no menos de 500 millones de pesos que han ingresado a las arcas municipales, en este año, de acuerdo a lo publicado en las Gacetas de Gobierno.

Séptimo: Solicita, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que se agende un Cabildo abierto, y se cumpla la metodología para llevar a cabo este tipo de Sesión; dado que hasta este momento no se ha llevado a cabo ninguno y se deben de programar con al menos quince días para que los ciudadanos se enteren y presenten algunas propuestas.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, reitera su petición, para que se atiendan algunos trabajos en el Jardín Municipal, entiende que anteriormente se instruyó para que se implementaran las acciones y desconoce por qué no ha cumplido, por lo menos al 100%. No habla del mantenimiento que se le da día a día, si no de un mantenimiento mayor a los portales, al drenaje, son acciones de sanidad, más que de obra pública; espera se pueda revisar el tema. Aprovecha el espacio para comentar que ya son varias semanas que no funcionan las fuentes de La Alameda, y de acuerdo a los comentarios de las personas encargadas, manifiestan que es porque están descompuestas y no encuentran alguna pieza para repararla, desconoce si la reparación este a cargo el Ayuntamiento o entra la garantía de la empresa.
Finalmente, refiere que desde hace dos años se solicitó en tiempo y forma la baja de algunos ex servidores públicos de la administración pasada y hasta la fecha no se han entregado la totalidad; cuando se abordó el tema, la entonces Presidenta Municipal mencionó que algunas personas tenían problemas legales, porque habían demandado a la administración; pero ahora, ya pasó la etapa de presentar documentales en los procesos legales. Solicita se atienda la petición, y se entregue las bajas a las personas que lo solicitan, ya que algunos tienen

necesidades económicas y tienen una urgencia de recuperar algún recurso que tiene en el ISSEMYM.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, solicita información respecto de la electrificación de desazolve de la laguna de oxidación de la comunidad de La Resurrección. Informa que el día de ayer la Delegada le comentó que tenía problemas con los Delegados de Texopa y San Simón; pregunta ¿por qué no se ha electrificado?, dado que ya cuentan con el transformador, ya se tienen los postes y todo lo necesario para electrificar y que empiece a funcionar la laguna de oxidación. Solicita que el Director de Obras Públicas informe al respecto ya que al parecer había que poner doce mil pesos y desconoce si sea por parte de los vecinos, porque la Delegada le comentó que este gobierno había autorizado la donación de estos doce mil pesos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, agradece que ya se haya abierto el doble sentido de la vialidad en la calle Netzahualcóyotl, en lo que corresponde al hospital Guadalupe Victoria; fue una solicitud que planteó reiteradamente. Sólo está pendiente la limpia y el alumbrado de ambos lados de las aceras.

El Sexto Regidor, Vicente Peralta Arias, comenta que solicitó servicio de alumbrado para la comunidad de San Jerónimo Amanalco, dado que se aproxima la fiesta patronal; sin embargo, el Director de Servicios Públicos le comentó que no hay material y que las grúas están descompuestas. Solicita se de atención a su petición.

El Presidente Municipal refiere que efectivamente en este momento no se tiene material, se están haciendo las gestiones necesarias para adquirir, lo antes posible. En cuanto a las grúas el problema es por falta de pago, y también a la brevedad se buscará pagar; manifiesta que el problema es financiero, no es de voluntad. Solicita al Director de Servicios Públicos, un informe detallado de cuántas veces se ha acudido a las comunidades y cuántas luminarias se han reparado, cuántas se han colocado; es necesario tener el contexto de las acciones que se han realizado en cada una de las comunidades.
Por otro lado, solicita al Secretario del Ayuntamiento, que de manera oficial, pregunte al Director de Obras, en qué términos se encuentra la obra de La Resurrección.
En cuanto a la limpia de la calle Netzahualcoyotl, se hará todo lo posible para que el día de mañana se lleve a cabo, también se buscara implementar algunas luminarias, para que sean colocadas en la periferia del Hospital Guadalupe Victoria.
En cuanto a lo de las bajas, preguntará qué es lo que sucede, dado que daba por hecho, que ya se habían entregado. Indica que no ha querido abordar el tema de las demandas en Cabildo, porque son millones de pesos los que se tienen que pagar por laudos laborales.
En lo que respecta a las acciones en el Jardín Municipal, se revisará con la Dirección de Obras Públicas, ya que se había acordado que se llevaría a cabo

una remodelación importante, incluso alguna empresa ya estaba haciendo los estudios necesarios, desconoce que haya pasado, pero se atenderá el asunto.
En cuanto a La Alameda, de manera inmediata, entra la garantía de las bombas ya que al parecer se quemaron. También informa que en este momento se está llevando a cabo una etapa de revisión en La Alameda, dado que ayer estuvo la luz prendida todo el día, porque se está en revisión de medición de lo que se consume en el día y en la noche, existe una diferencia, en la noche se consume más y se está en revisión con la Comisión Federal de Electricidad, porque, se están haciendo cargos de más; al parecer hay gente de la periferia que se colgó de la luz, pero se está haciendo la revisión correspondiente.
En cuando a las Sesiones de Cabildo, sí se están grabando y también se les está pagando, en su momento se hará la entrega formal de las grabaciones que se tengan. En cuanto, a las sesiones de Cabildo, la ley establece que se debe sesionar una vez cada ocho días, en dos semanas no se llevaran sesiones de Cabildo, una semana fue prácticamente debido a los preparativos de las fiestas patrias, y la otra porque se entregó obra en diversas comunidades del municipio, y la agenda no dio para que se llevará a cabo; pero se han enviado las justificaciones correspondientes a la Contraloría del Poder Legislativo; pero también hay acciones que la ley exige cumplirle al ciudadano. Si en alguna acción no se está de acuerdo, se cuentan con las instancias para promover la inconformidad; quien hará las observaciones correspondientes.
En el tema de parquímetro y la consulta que establece el Bando Municipal, se conoce, y cualquiera lo puede hacer, –incluso Usted Regidor Jesús Cisneros—, lo ha estado haciendo en su cuenta de facebook, consultó a los ciudadanos y desconoce si se está violando una ley, porque no se acordó que un integrante del Órgano de Gobierno lo puede hacer a título personal. Entonces se debe de ser congruentes y respetar la ley en todos los sentidos.

Con respecto al tema del parquímetro –aunque Usted Regidor Jesús Cisneros— subestime a algunos comerciantes, son ciudadanos y solicitaron a su Servidor, hacer una prueba piloto del uso de los parquímetros los días domingo, porque se perdió la rotación de espacios, hay personas que estacionan sus vehículos todo el día domingo. Por ello se están haciendo las pruebas necesarias, y si resultan positivas, se legalizará la aplicación del servicio de parquímetros el día domingo de 9:00 a 14:00 horas, en el marco del convenio que se tiene firmado, hasta el 31 de diciembre del año dos mil quince. Reitera en este momento solo son pruebas y no se ha aplicado ninguna sanción, tampoco se ha puesto el inmovilizador. El día de ayer tuvo una reunión con comerciantes y les preguntó de manera expresa respecto al tema a lo que contestaron que sí está dando resultados. Pero si del resultado de la prueba se observa que el servicio no funciona, no se aplica el día domingo, y se continua aplicando el servicio de lunes a sábado, como está establecido en el Reglamento.
En cuanto al Ramo 23, y la autorización de las dos obras promovidas por un Diputado Federal. Las escuelas ya hicieron llegar las fichas en donde el Gobierno Federal les notificó que fueron aprobadas las techumbres y otras obras, pero los recursos federales no han llegado al gobierno municipal; sin

embargo ya se envió el oficio correspondiente en el que se está solicitando a la dependencia financiera federal que haga llegar los recursos. Finalmente, si no se cuenta con los recursos, no se puede comprometer la obra con ninguna empresa, porque no se tiene el dinero para pagar.
En el tema de transparencia, solicita al Secretario del Ayuntamiento, revisar cuales son las solicitudes del Regidor Jesús Cisneros y habría que darles las respuestas correspondientes. Por otro lado, desconoce quién sea protagonista del tema transparencia, un Servidor, nunca se manifestado con protagonismo al respecto. El tema de transparencia es de respeto, como tantos otros.

En cuanto a la reunión con el Tesorero, se va a generar, pero solicita a los integrantes del Ayuntamiento que acuda a la misma, porque muchas ocasiones se programan las reuniones, y—Usted Regidor Jesús Cisneros— no acude y ahí sí solicita congruencia, y no se debe de faltar el respeto a un área que presenta su trabajo al interior del Cabildo.
En cuanto al Cabildo abierto, no tiene mayor problema en que se realice, se generaran las condiciones para que se lleve a cabo, no se esconde nada, finalmente todos los Cabildos son abiertos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que no recuerda cuando inició el cobro por el uso de la vía pública; también entiende que es la segunda etapa del programa, porque la primera etapa se aplicó hace muchos años, se tenían equipos individuales, a los cuales se les ponía la moneda. Posteriormente se retiraron y se volvió al esquema que está actualmente.

> Obviamente, los ciudadanos, estamos descontentos, porque no nos gusta pagar. También es cierto que todos nos tenemos que responsabilizar; porque si no hubiera parquímetro, mi vehículo lo dejaría estacionado de las nueve de la mañana y lo quitaría a las cuatro de la tarde, en otros casos, a lo mejor lo dejó dos o tres horas, o el tiempo que venga a trabajar, esto en el caso de un servidor.
> En el caso de los comerciantes, –no por responsabilizar a alguien— porque se pudiera mal entender que se habla mal de algún sector, en el caso de los comerciantes, y no únicamente el mercado, se haría de la misma manera, o si –yo trabajo en el algún banco, o en alguna tienda, o cualquier tipo de comercio— dejó estacionado el vehículo todo el día. Y si los ciudadanos quisiéramos adquirir algún producto o realizar algún pago en el centro de Texcoco, ya no lo hacemos y preferimos ir a algún otro centro comercial que ya también presta varios servicios y en vez de venir al mercado nos vamos a otro lado,”.

Valdría la pena que se evalúe la prueba piloto que se está haciendo, no sólo se debe preguntar a la gente. Por ejemplo, frente al Jardín, en la calle Constitución se tienen por lo menos 50 espacios para estacionamiento, de los cuales 40 son ocupados por personas que “venimos a laborar en el Centro”

obviamente, los diez espacios restantes no sirven de nada, para la ciudadanía que tiene necesidad de ocupar momentáneamente un espacio.

Reitera, no solo se trata de ver si existe descontento con la ciudadanía, porque los vehículos se ubican y se conoce de quien son. Por ejemplo, un domingo se puede observar entre seis y siete vehículos estacionados con el signo de se vende y se ubica a los dueños. Otro ejemplo, es atrás del mercado se puede observar los cajones ocupados con motos de una carnicería, también se observan lugares ocupados con camiones de 3 ½ toneladas, que pertenecen a las personas que venden materia primas atrás del mercado y estacionan sus vehículos desde la mañana hasta las ocho o nueve de la noche, y esos espacios podrían ser ocupados por ciudadanos que van a adquirir algún producto en el mercado. Es necesario que se haga un análisis, no sólo se debe revisar si la gente está descontenta o no; porque claro la gente está descontenta, porque si alguien quiere venir un domingo al centro, pero sin pagar, pero además sin espacio, ahí no se valdría. Sólo espera que el análisis no rebase los dos o tres meses y que sea analizado primeramente por la Comisión y se presente a cabildo para en su caso, la probable aprobación.

El Presidente Municipal reitera que platicó el día de ayer con los comerciantes de la barbacoa y un comerciante dijo que pagaba los 60 pesos, para dejar el espacio libre los domingos, para que la gente compre, porque ya no compra, y se están viendo afectados en su economía.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que en la administración pasada algunos comerciantes y vecinos que radican en la calle de Guerrero, hicieron una petición para que se le diera algunos gafetes, para que no fueran infraccionados. Por algunos meses, se les entregó los gafetes a los vecinos y comerciantes y no se les infraccionó. Desafortunadamente, los espacios que supuestamente pidieron los comerciantes, para sus clientes y los vecinos, en calidad de mientras de lo que entran y salen de sus domicilios, no era así, porque los espacios, frente a los comerciantes eran para sus vehículos y estaban muchas horas estacionados en la calle Guerrero. Los espacios no eran ocupados por una o dos horas, y hubo un tiempo que se quiso quitar a la chica de parquímetros, pues no valía la pena que estuviese ahí, puesto que toda la calle estaba ocupada por carros que tenían su tarjetón; fue una prueba que se trató de hacer para ver si resultaba, no resultó y por ello fue que también se quitó.

En otro asunto, el Presidente Municipal comenta que el Director de Salud gestionó 140 mastografías con un precio de 800 pesos en el mercado y hay un ahorro para este gobierno de más de 100 mil pesos. Celebra que se haya realizado esta gestión, acciones como esas son las que hablan bien de este Gobierno Municipal.

14. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las trece con veintiocho minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Vicente Peralta Arias
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Lic. Maurilio Ramírez Arizmendí
Secretario del Ayuntamiento